FACULTAD DE FILOSOFIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional N° 03/2015

Nivel de Entidad:	28 – UNIVERSIDADES NACIONALES			Fecha de Emisión : 10/AGOSTO/2015	
Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION				
Unidad Compradora (Código SICP)	1364	FACULTAD DE FILOSOFIA U.N.A.			
ID del Llamado:	286.701	Tipo de Procedimiento:	CD	CONTRATACION DIRECTA	
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL.-					
Proveedor:	COPEL S.A.			RUC:	80027183-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	**Papel Tamaño Oficio,** (papel con cierto porcentaje de reciclado, libre de cloro, alcalino, embalaje reciclable. La empresa productora del papel deberá contar con procesos de fabricación certificación ISO 14001 y/o Similar.)	Unidad	REPORT	BRASIL	900	20.480	18.432.000
2	2	**Papel Tamaño A4,** (papel con cierto porcentaje de reciclado, libre de cloro, alcalino, embalaje reciclable. La empresa productora del papel deberá contar con procesos de fabricación certificación ISO 14001 y/o Similar.)	Unidad	COPIMAX	BRASIL	300	18.100	5.430.000
3	3	**Sobres** de Color Blanco (Manila) de 23 cm. X 29 cm.- sin Membrete (Carta)	Unidad	COPEL	NACIONAL	100	360	36.000
4	4	**Sobres** de Color Blanco (Manila) de 23 cm. X 34 cm.- sin Membrete (Oficio)	Unidad	COPEL	NACIONAL	100	380	38.000
5	5	**Sobres** de Color Blanco (Manila) de 30 cm. X 40 cm.- sin Membrete	Unidad	COPEL	NACIONAL	800	550	440.000
6	6	**Papel Tamaño Carta,** (papel con cierto porcentaje de reciclado, libre de cloro, alcalino, embalaje reciclable. La empresa productora del papel deberá contar con procesos de fabricación certificación ISO 14001 y/o Similar.)	Unidad	REPORT	BRASIL	300	17.500	5.250.000
7	7	***Papel térmico para Fax*** (común), de 21.6 cm x 30 metros.-	Unidad	SIGNIA	NACIONAL	10	75.600	756.000
						TOTAL		30.382.000

SON GUARANÍES	TREINTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL.-		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA		Desde: 03/08/2015	Hasta: 31/12/2015
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 (QUINCE) DIAS CORRIDOS.-			
LUGAR DE ENTREGA: Facultad de Filosofia U.N.A. - Casa Central - Almacén y Suministros			

copel s.a.
Ulice Román Suarez

Prof. Mg. Ma. Angélica González de Lezcano
Decana
Facultad de Filosofía - UNA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos

Anticipo:	[NO]	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo

La administración del contrato estará a cargo de **ALMACEN Y SUMINISTROS.-**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	002	07	00	330	10	1	0	30.382.000
						Total:			30.382.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	18-08-2015	

Obs. 1. Todos los cuadros deben ser llenados a dos copias, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Copel s.a.
Ulice Román Suarez

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA

Prof. Lic. Ma. Angélica González de Lezcano
Decana
Facultad de Filosofía - UNA